

INFORME TERCER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

INFORME TERCER SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Corte al 31 de diciembre de 2018

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Asesoría de Control Interno por la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución Interna 5177 de 2018, la Asesoría de Control Interno realizó el tercer seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2018 formulado para la Caja de la Vivienda Popular con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las actividades programadas con corte a 31 de diciembre de 2018. Dicho seguimiento se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, el artículo 2.1.4.1 del Decreto Reglamentario 124 de 2016 y las directrices dadas en la cartilla “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2, expedida por la Presidencia de la República.

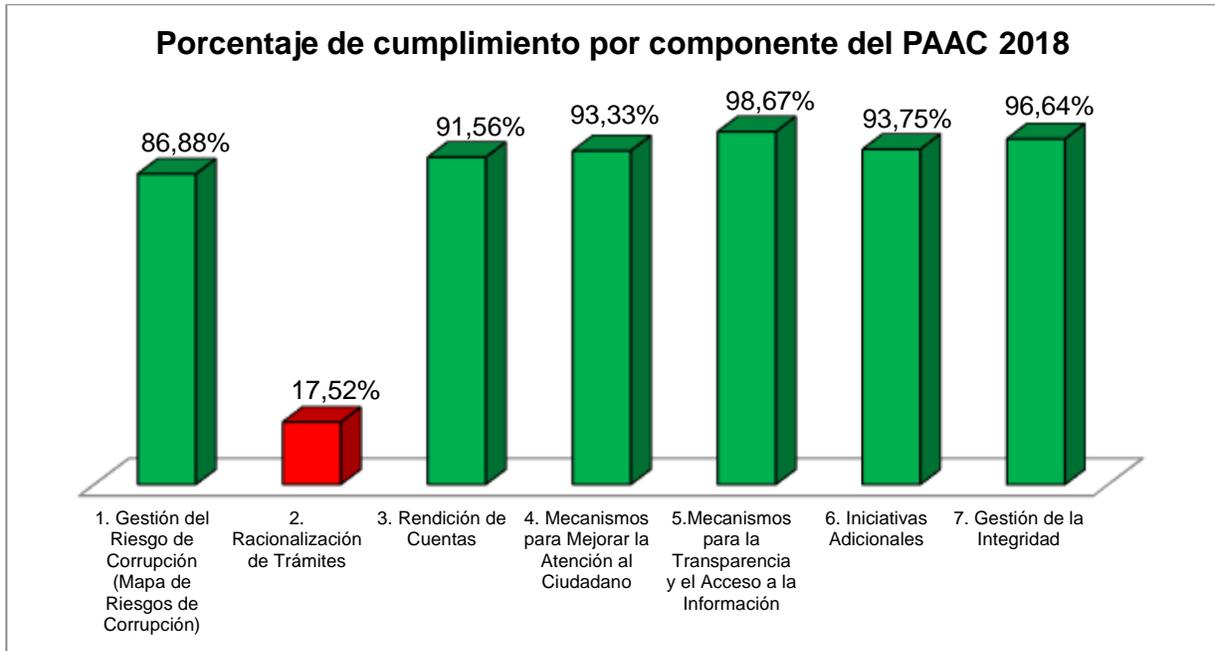
La cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” indica que a la Oficina Asesora de Planeación le corresponde liderar la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, así mismo la Asesoría de Control Interno deberá efectuar el seguimiento y el control a la implementación a los avances de las actividades consignadas en el PAAC.

En el primer seguimiento realizado con corte al 16 de abril de 2018 se obtuvo una calificación de cumplimiento del 19,23% (para este seguimiento no se calificó el componente de Matriz de riesgos de corrupción debido a que se reformuló la metodología y los riesgos en el mes de mayo de 2018) y para el segundo seguimiento realizado a corte del 15 de agosto de 2018 se obtuvo una calificación de cumplimiento del 53,53%, avanzando un 34,3% entre el primer y segundo trimestres.

El tercer seguimiento y evaluación por parte de la Asesoría de Control Interno se efectuó entre el 31 de Diciembre de 2018 y el 14 de Enero de 2019, previa solicitud del 28 de diciembre de 2018 mediante memorando 2018IE18997, empleando técnicas de auditoría consistentes en la verificación del avance de las acciones y productos programados por los diferentes responsables en el Mapa de Riesgos y los demás componentes del PAAC, mediante reuniones con cada uno de los enlaces y/o líderes de los procesos de la CVP, en las cuales se revisaron las evidencias de cada una de las actividades programadas por los responsables. Adicionalmente, se verificó la valoración de los controles de los riesgos inherentes que se encuentran en extremo y alto para todos los procesos.

A través del desarrollo de las actividades anteriormente descritas se presenta el resultado de la evaluación efectuada al cumplimiento del PAAC 2018, en el cual se evidencia un cumplimiento superior al 86.88% en seis (6) de los siete (7) componentes. Mientras que el componente Racionalización de trámites, presenta un rezago en su cumplimiento con una calificación del 17,52%, ya que, aunque se evidencian acciones realizadas, ninguna de estas expresa un avance significativo en la racionalización de los trámites identificados en la CVP.

INFORME TERCER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018



El resultado del seguimiento al componente Mapa de Riesgos dado por proceso según lo evaluado por la Asesoría de Control Interno se presenta a continuación:

Proceso	Calificación
1. Gestión Estratégica	87,50%
2. Gestión de Comunicaciones	66,67%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	100,00%
4. Reasentamientos Humanos	84,38%
5. Mejoramiento de Vivienda	100,00%
6. Mejoramiento de Barrios	100,00%
7. Urbanizaciones y Titulación	87,50%
8. Servicio al Ciudadano	100,00%
9. Gestión Administrativa	88,89%
10. Gestión Financiera	90,00%
11. Gestión Documental	70,92%
12. Gestión del Talento Humano	50,75%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	96,67%
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	93,33%
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	100,00%
16. Evaluación de la Gestión	100,00%
Total general	86,88%

Esto quiere decir que el 81,21% de los procesos en su Mapa de Riesgos, estuvieron en un nivel alto de cumplimiento, mientras que el 12,5% se ubicó en nivel medio y el proceso de Gestión del Talento Humano se ubicó en nivel bajo. El Mapa de Riesgos de la CVP cuenta con 53 riesgos a los cuales se les establecieron acciones de tratamiento a 51 de ellos, una vez realizada la verificación y evaluación por parte de la Asesoría de Control Interno se evidencia

INFORME TERCER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

que 35 (68,62%) acciones fueron cumplidas en su totalidad, 9 (17,64%) acciones tuvieron un cumplimiento parcial y 7 (13,72%) acciones fueron incumplidas, con avances inferiores al 60%. A nivel general el Mapa de Riesgos tuvo una calificación del 86,88%, lo cual muestra un cumplimiento satisfactorio, ubicándose en nivel alto.

Se evidencia que el cumplimiento de este componente ha disminuido con respecto al año anterior en 0,9%, ya que para el año 2017 su cumplimiento fue del 87,78%, por lo tanto se debe trabajar en el cumplimiento eficaz de las acciones formuladas en este componente para así mejorar el porcentaje de cumplimiento para la próxima vigencia. Cabe resaltar que procesos como: Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios, Servicio al Ciudadano, Gestión del Control Interno Disciplinario y Evaluación de la Gestión demostraron una eficacia del 100% en el cumplimiento de las acciones formuladas para la mitigación de los riesgos identificados.

Así mismo, la Asesoría de Control Interno realizó la evaluación de 28 controles de los riesgos inherentes con calificación extremo y alto, en los cuales se encontró que 7 (25%) de ellos mantienen la misma calificación según la evidencia presentada por los procesos y 21 (75%) requieren ser ajustados en su evaluación, lo que conlleva a que se debe realizar una actualización y ajuste a todas las evaluaciones de controles, así como el recálculo de los riesgos identificados en la CVP.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que para el componente Mapa de Riesgos de Corrupción, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP expidió la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 4*” en el mes de octubre de 2018, la cual **debe** emplearse para el análisis, evaluación y monitoreo de riesgos de la CVP del año 2019. Por tal motivo, se hace necesario que la Oficina Asesora de Planeación lidere la revisión, reestructuración, sensibilización, socialización, capacitación y apoyo en la aplicación de la metodología de riesgos de la CVP, actividad que tendrá que verse plasmada dentro del PAAC – 2019.

A continuación, se muestra el cumplimiento por proceso de cada uno de los componentes del PAAC:

Proceso	1. Matriz de Riesgos	2. Antitramites	3. Rendición de Cuentas	4. Atención al Ciudadano	5. Transparencia	6. Iniciativas Adicionales	7. Código de Integridad
1. Gestión Estratégica	87,50%		80,58%		100%	100%	100%
2. Gestión de Comunicaciones	66,67%		88,89%	100%	100%	100%	100%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	100%				100%		
4. Reasentamientos Humanos	84,38%		100%				
5. Mejoramiento de Vivienda	100%	25,00%	100%			100%	
6. Mejoramiento de Barrios	100%		100%				
7. Urbanizaciones y Titulación	87,50%		100%				
8. Servicio al Ciudadano	100%		100%	97,22%	95,83%		
9. Gestión Administrativa	88,89%				100%	87,50%	95,29%
10. Gestión Financiera	90,00%	13,78%	100%				

INFORME TERCER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

Proceso	1. Matriz de Riesgos	2. Antitrámites	3. Rendición de Cuentas	4. Atención al Ciudadano	5. Transparencia	6. Iniciativas Adicionales	7. Código de Integridad
11. Gestión Documental	70,92%			100%	100%		
12. Gestión del Talento Humano	50,75%					100%	
13. Adquisición de Bienes y Servicios	96,67%			100%	98,61%	100%	100%
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	93,33%				98,96%		
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	100%						
16. Evaluación de la Gestión	100%		100%	50,00%			

INFORME TERCER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

A continuación, se presenta el resultado consolidado del seguimiento a las actividades programadas en cada uno de los componentes:
Fecha de Elaboración: 15 de Enero de 2019.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAAC
Tercer Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del PAAC
Corte de Seguimiento: 31 de Diciembre de 2018

Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2018	Actividades cumplidas al 100% en el PAAC 2018	Estado de Avance	Observaciones
1. Gestión del Riesgo de Corrupción (Mapa de Riesgos de Corrupción)	51	35	86,88%	<p>De las 51 acciones programadas se cumplieron al 100% 35 de ellas, 9 tienen un cumplimiento parcial entre 60% y el 99% y 7 tienen incumplimiento (rango del 0% al 59%), lo anterior evidencia que, aunque a nivel general se tiene un cumplimiento del componente del 86,88%, se deben priorizar o reevaluar las acciones que no fueron cumplidas en su totalidad.</p> <p>A nivel general se evidenció que en algunos casos no se encontró relación entre lo descrito en la actividad y lo propuesto en el producto, se debe fortalecer la formulación del PAAC para la próxima vigencia, se recomienda realizar un trabajo conjunto con cada uno de los procesos mediante reuniones en las cuales la Oficina Asesora de Planeación acompañe y asesore en la correcta identificación de los riesgos, la correcta identificación y valoración de controles y la formulación de acciones de mitigación.</p>

INFORME TERCER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2018	Actividades cumplidas al 100% en el PAAC 2018	Estado de Avance	Observaciones
2. Racionalización de Trámites	3	0	17,52%	<p>De las 3 acciones programadas no se cumplió ninguna, lo anterior evidencia un grado de cumplimiento de nivel bajo por parte de los procesos en este componente.</p> <p>El componente Racionalización de Trámites de la Caja de Vivienda Popular identifica los siguientes trámites: Expedición del Paz y Salvo y/o certificaciones de la deuda, Subdirección Financiera, Expedición de Recibos de Pagos, Subdirección Financiera y Asistencia técnica para la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento Mejoramiento de Vivienda.</p> <p>Si bien se ha realizado gestión, no se evidencian acciones concretas frente a la racionalización y/o virtualización de los trámites.</p>
3. Rendición de Cuentas	23	20	91,56%	<p>De las 23 acciones programadas se cumplieron al 100% 20 de ellas, 1 tiene un cumplimiento parcial (96%) y 2 tienen incumplimiento (0%-10%), a nivel general se cuenta con un cumplimiento satisfactoria del 91,56%, pero se debe priorizar la realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas con su respectivo seguimiento.</p>
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	10	7	93,33%	<p>De las 10 acciones programadas se cumplieron al 100% 7 de ellas, 2 tienen un cumplimiento parcial (92%) y 1 tiene incumplimiento (50%), a nivel general se cuenta con un cumplimiento satisfactoria del 93,33%, se debe priorizar la publicación del Informe de Asistencia y evaluación del mes de diciembre, el Informe Mensual de Oportunidades de las Respuestas a las PQRSD de mes de diciembre y el Informe con los resultados de la revisión de la atención de las PQRS's del mes de junio.</p>

INFORME TERCER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2018	Actividades cumplidas al 100% en el PAAC 2018	Estado de Avance	Observaciones
5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	26	21	98,67%	De las 26 acciones programadas se cumplieron al 100% 21 de ellas y 4 tienen un cumplimiento parcial (92%), a nivel general se cuenta con un cumplimiento satisfactorio del 98,67%, pero se debe priorizar las publicaciones de los informes del mes de diciembre para cumplir con la totalidad de las acciones programadas.
6. Iniciativas Adicionales	8	7	93,75%	De las 8 acciones programadas se cumplieron al 100% 7 de ellas y una tiene incumplimiento (50%), a nivel general se cuenta con un cumplimiento satisfactorio del 93.75%, pero se debe priorizar la elaboración de los 2 informes de integridad faltantes o replantear el número de informes a elaborar en la próxima vigencia.
7. Gestión de la Integridad	14	13	96,64%	De las 14 acciones programadas se cumplieron al 100% 13 de ellas y una tiene incumplimiento (52.94%), a nivel general se cuenta con un cumplimiento satisfactorio del 96,64%, es preciso que la actividad incumplida se reformule en el PAAC de 2019 y se prepare al equipo de gestores de integridad que aún quedan vigentes en la entidad sobre el particular y modificar la resolución 3040 de 2018 en lo pertinente.
Total	135	103	88,57%	

La tabla anterior muestra un nivel de cumplimiento alto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Caja de Vivienda Popular durante la vigencia 2018. De ciento treinta y cinco (135) actividades programadas ciento tres (103) presentaron cumplimiento del 100%, diecisiete (17) presentaron un cumplimiento parcial y quince (15) presentaron incumplimiento (por debajo del 60%), alcanzando un avance total en promedio del 88,57% el cual es satisfactorio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con lo expuesto, se formulan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Se observa que algunas de las acciones planteadas en los diferentes componentes del PAAC presentan debilidades en su formulación, ya sea en la acción propiamente dicha o en las fechas de realización que no son coherentes con la acción planteada, el indicador, el producto, la meta y/o el responsable de ejecución, por lo que se insta a todos los responsables en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación a revisar la formulación de las acciones en su conjunto total.
2. Respecto del reporte de los seguimientos, los responsables deben mejorar la redacción de las evidencias y la descripción de los avances, ya que el autocontrol es uno de los principios del Modelo Estándar de Control Interno propuesto por el MIPG – Modelo Integrado de Planeación Gestión.
3. Es estrictamente necesario que los responsables del seguimiento especifiquen y precisen en las evidencias, los enlaces web o la ruta en la carpeta de calidad que soporten lo descrito en el avance, de manera que se reduzca el grado de opacidad en los soportes de ejecución de las acciones teniendo en cuenta que el Mapa de Riesgos y el PAAC son documentos para uso y consulta de la ciudadanía.
4. Si bien se ha realizado gestión, no se evidencian acciones concretas frente a la racionalización y/o virtualización de los trámites.
5. Se evidencia que muchas de las bases de datos y/o matrices implantadas para dar cumplimiento a las acciones formuladas no están normalizadas, ni ancladas en un procedimiento o instructivo, por lo cual se recomienda realizar las acciones pertinentes para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión.
6. Se evidencia debilidad en la realización de las acciones formuladas en grupo o en conjunto con otros procesos, ya que no se trabaja en equipo para consecución de las mismas.
7. Se evidencia que algunos procesos no consideraron pertinente la formulación realizada a principio de año, sin embargo, nunca solicitaron la modificación de la acción a la Oficina Asesora de Planeación, lo cual se ve reflejado en mucha de las calificaciones.
8. Muchas de las actividades del componente de rendición de cuentas están supeditadas a la audiencia pública de rendición de cuentas, la cual se realizará en los primeros meses del 2019 de acuerdo a lo decidido en la jornada de Planeación Estratégica realizada el 08 de noviembre de 2018 por el equipo directivo de la entidad.
9. Debe tenerse en cuenta que para el componente Mapa de Riesgos de Corrupción, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP expidió la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 4*” en el mes de octubre de 2018, la cual **debe** emplearse para el análisis, evaluación y monitoreo de riesgos de la CVP del año 2019. Por tal motivo, se hace necesario que la Oficina Asesora de Planeación lidere la revisión, reestructuración, sensibilización, socialización, capacitación y apoyo en la

aplicación de la metodología de riesgos de la CVP, actividad que tendrá que verse plasmada dentro del PAAC – 2019.

10. Es imprescindible que se revisen y ajusten los controles asociados a los riesgos, ya que muchos de estos no son controles sino acciones de mitigación, lo que impide la correcta gestión del riesgo.
11. Como resultado de la verificación efectuada por Control Interno, se evidenció un nivel de cumplimiento alto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Caja de Vivienda Popular durante la vigencia 2018. De ciento treinta y cinco (135) actividades programadas ciento tres (103) presentaron cumplimiento del 100%, diecisiete (17) presentaron un cumplimiento parcial y quince (15) presentaron incumplimiento (por debajo del 60%), alcanzando un avance total en promedio del 88,57% el cual es satisfactorio



Ivonne Andrea Torres Cruz
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: Matriz de seguimiento al PAAC y Mapa de riesgos de corrupción con seguimiento de Control Interno

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Alejandro Marín Cañón	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional de Control Interno Cto 007-2019	Asesora de Control Interno	